

## RIO GALLEGOS, 77 NOV 2014

VISTO:

El Expediente Nº 69.922/14 de la Únidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE por Resolución Nº 083/14-CS-UNPA se convoca a elecciones de los miembros de los Claustros Académico y de Estudiantes para integrar el Comité Asesor y de los Directores de las Sedes de los Institutos de la Universidad Nacional de la Patagonía Austral, para el día 31 de octubre de 2014:

QUE la convocatoria a elecciones está destinada a las Sedes de los Institutos Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Educación y Ciudadanía (IEC), Trabajo, Economía y Territorio (ITET), Tecnología Aplicada (ITA), Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y Salud e Interacción Socio Comunitaria (ISISC);

QUE en el Artículo 3º del mencionado instrumento legal se establece que el mandato de los miembros de los Claustros Académico y de Estudiantes, para integrar el Comité Asesor como de los Directores de Sede de Institutos se extenderá desde el 1º de Noviembre de 2014 hasta el 15 de Octubre de 2017;

QUE por Resolución Nº 0751/14-R-UNPA se designó a los miembros de la Junta Electoral de la Unidad Académica Río Gallegos a fin de entender en las elecciones convocadas mediante Resolución Nº 083/14-CS-UNPA;

QUE en los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 14/14 emitida por la Junta Electoral se oficializa las listas de candidatos a Miembros del Comité Asesor por los Claustros Académico y de Estudiantes de los Institutos de Investigación y Extensión, respectivamente;

QUE mediante Resolución Nº 17/14 de la Junta Electoral se Proclama electos a los Directores de los Institutos Sede de la Unidad Académica Río Gallegos y a los Miembros Titulares del Comité Asesor por los Claustros Académico y de Estudiantes:

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad nominar como Miembros Suplentes del Comité Asesor del Instituto Tecnología Aplicada (ITA) Sede Unidad Académica Río Gallegos a los candidatos Karim Omar HALLAR por el Claustro Académico y Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ por el Claustro de Estudiantes, a partir del 1º de Noviembre de 2014 y hasta el 15 de Octubre de 2017, conforme a lo establecido en el Artículo 50º de la Ordenanza Nº 172-CS-UNPA;

POR ELLO:

## EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NOMINAR a los siguientes candidatos como Miembros Suplentes del Comité Asesor del Instituto Tecnología Aplicada (ITA) Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 1º de Noviembre de 2014 y hasta el 15 de Octubre de 2017:

Stavstro Académico

Narim Omar HALLAR (D.N.I. № 31.198.875) - LISTA № 9 NEGRA.-

Claustro de Estudiantes

ARTICULO 2º.- ELEVAR el presente instrumento legal al Consejo Superior para su conocimiento.-

ARTICULO 3º.- Registrese. Comuniquese. Publiquese. Exhibase en la cartelera de la Unidad



///-2-

Académica Río Gallegos, tome conocimiento Mesa de Entradas y Archivo y cumplido,

ARCHIVESE .-

Manha Beatriz Carrizo a/c. Dinateion de Asiste/icia al Dontejo de Unidad UNPA-UARG Dr. Alejandio Binico Decando UNPA-UARG

ACUERDO

Ν°

662